Año III. Martes 30 de Diciembre de 1873. Núm. 750.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º derecha.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

CORREO DE CUBA.

EL MINISTRO DE ULTRAMAR.

De *La Voz de Cuba* tomamos el siguiente artículo-reseña:

«Pocos minutos despues de las ocho de la noche de ayer se presentó en los salones del Casino Español el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar—acompañado de los empleados del departamento á su cargo que forman su comitiva—con objeto de hacer al patriótico instituto la visita anunciada. Recibióle en la puerta del edificio una comision de la Junta Directiva del Casino con el Sr. Presidente Zulueta á la cabeza, y en los salones del piso principal esperaban á S. E. la misma Directiva en cuerpo y un inmenso número de señores sócios.

Cuando el Sr. Ministro llegó al Casino, se hallaban situadas en las cuatro calles á que dan los lados del edificio, los gastadores de los cuerpos de voluntarios de esta capital con hachones encendidos, y las músicas de los mismos, que recibieron al representante del Gobierno Supremo de la Nacion á los acordes de la marcha real. El golpe de vista que los alrededores del Casino presentaban era magnífico, y armonizaba con el aspecto de los salones del instituto, materialmente llenos de personas de todas las clases de la sociedad.

Unos cuantos miles de buenos españoles, esparcidos en la vasta extension de la plazuela de Monserrate, parque de Rodas, y las calles Central, Obrapia y Monserrate, y mas de cinco mil personas que llenaban los ámplios salones del Casino, acudieron anoche á ofrecer al representante del Gobierno Supremo el homenaje del sincero respeto y adhesion que la inmensa mayoría de los leales profesa á la Autoridad. El acto de anoche fué una verdadera manifestacion, pero improvisada y tal vez inesperada, porque el obsequio preparado por el Casino se limitaba á una recepcion digna del ilustre visitante, y el dispuesto por los jefes de Voluntarios á una serenata que, en efecto, tuvo lugar.

Al llegar el Sr. Ministro al salon de sesiones de la Directiva, fué saludado por esta, cruzando afectuosas palabras con los señores que la componen. Allí vimos al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de la Isla, á los señores contra-almirante Rigada y Segundo Cabo Figueroa y otros señores generales y brigadieres, al Sr. Presidente de la Audiencia y otras altas autoridades.

Acompañado por la Junta Directiva, las autoridades y otras personas caracterizadas, recorrió el señor Ministro los vastísimos salones del Casino, por los cuales se dificultaba el paso: tal era lo inmenso de la concurrencia.

De regreso al salon de sesiones de la Directiva, recibió S. E. á los jefes y oficiales de los cuerpos de Voluntarios, que en número por lo menos de quinientos—muchos no pudieron entrar en el salon, á pesar de ser bastante espacioso,—acudieron á presentarle sus respetos con motivo de la serenata. El Excmo. Sr. Marqués de Aguas Claras, coronel primer jefe del Regimiento Voluntarios de caballería, se dirigió al Sr. Ministro, en nombre de sus compañeros, diciéndole en frases muy elocuentes, que los Voluntarios de la Isla de Cuba, defensores del honor y de la integridad de la Pátria, dispuestos á arriesgarlo todo por esos sacrosantos y caros objetos, y decididos á sacrificarlo todo por el honor de esa pátria, saludaban gozosos al digno representante del Gobierno Supremo de la Nacion, principal encargado de velar por ese honor y esa integridad pátrios; y que le saludaban con tanta mayor efusion cuanto que veian en él al español sobre todo, y bien sabido es que entre españoles honrados, dignos y buenos, no hay diferencias ningunas en cuestiones de patriotismo.

El Sr. Ministro contestó en términos afectuosos, dando las gracias, en nombre del Gobierno de la Nacion, por las muestras de respeto y de adhesion de que se veia objeto, saludando á los defensores de la integridad de la pátria, y diciendo que el Gobierno estaba decidido á conservar esta integridad.

Despues de ser presentados uno á uno al Sr. Ministro los señores primeros jefes de Voluntarios, fué invitado S. E. por la Directiva á honrar un refresco que se tenia preparado. La mesa, de cien cubiertos, se extendia por el salon Ateneo del Casino y se hallaba perfectamente servida. Tomaron puesto en ella los Excmos. señores Ministro y Gobernador Capitan General, en los dos centros; los señores Presidente del Casino, Comandante General de Marina, Segundo Cabo, generales y brigadieres, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Intendente general de Hacienda, Secretario del Gobierno Superior, Gobernador Político, Jefes de Seccion y oficiales del Ministerio, Regidores del Excmo. Ayuntamiento, Coroneles de Voluntarios, Vice-presidente y Vocales del Casino Español, Directores del *Diario de la Marina* y *La Constancia*, representantes de LA VOZ DE CUBA, la *Gaceta de la Habana* y *La Correspondencia de España* y otras personas caracterizadas.

Terminado el refresco, recorrió de nuevo los salones el Sr. Ministro, y despues de haber permanecido en ellos largo rato acompañado de los señores de la Directiva, se retiró á las diez de la noche, tributándosele, al salir, los mismos honores con que fuera recibido.

Consideramos muy conveniente y muy oportuna la vista del Excmo. señor Ministro de Ultramar al Casino Español de la Habana. En S. E. reconocen todos grandes dotes de ilustracion y buen criterio, y es de esperar que con ellas habrá podido deducir claramente todo lo que importan y lo que valen las sencillas demostraciones que ayer noche ha presenciado.

El Casino Español de la Habana, cabeza de los numerosos centros de igual índole que se hallan establecidos en las principales poblaciones de la Isla, no representa fraccion política alguna, ni la puede representar aunque no sea mas que porque aquí no se conoce la lucha de los partidos como en la Península. El Casino Español de la Habana representa únicamente á los buenos españoles de la Isla de Cuba, á la inmensa mayoría de los hijos de la Península y de esta tierra que aquí residen; á los que están empeñados en terminar con honra esta guerra de la lealtad y el patriotismo contra la traicion y la alevosía, y su Junta Directiva la componen hombres que en la Península han pertenecido ó pertenecerian á encontrados partidos políticos, incluso el mas avanzado, el republicano.

Es un hecho evidente, de aquellos que no necesitan demostrarse, que en la Isla de Cuba los españoles que queremos contestar á la guerra desalmada de los traidores con la guerra y no con vergonzosas abdicaciones, indignas de naciones independientes y de gobiernos honrados, y que no serian ni podrian ser otra cosa que signo seguro de bochornosa debilidad, y que despues de todo, si algun resultado diesen, seria un resultado funestísimo; es evidente, decimos, que los españoles que de esta manera pensamos somos la inmensa mayoría de los residentes en Cuba, y tambien la inmensa mayoría de todos los españoles, residan donde residieren; porque para ser digno, para ser bueno, para ser patriota, no existen causas diferenciales de lugar ni de tiempo. Pues á los españoles de Cuba que tal órden de ideas profesan, los representa genuinamente el Casino Español de la Habana, institucion que, en lo que lleva de existencia, ha prestado servicios de inmenso valer á la causa de la nacionalidad de la pátria.

El Casino es el representante ante la opinion de esos españoles, que, por otra parte, para combatir á los enemigos armados de la pátria, visten el traje y empuñan la carabina de voluntario. Los voluntarios de la isla de Cuba—excepto algunas individualidades que no responden al objeto de la institucion, que es el defender con las armas la bandera de la pátria cuando bajo cualquier concepto se la ataque en esta isla—han salido del seno de esa agrupacion de esos españoles, y, cuando cesan de prestar su servicio militar, se les vé al lado de ese Casino, porque forman parte de él, porque á él pertenecen, porque los Casinos Españoles de la isla de Cuba—cuya representacion lleva el de la Habana—y los Voluntarios, son exactamente una misma cosa, pues entre ámbas instituciones existe la más perfecta identidad de principios y de propósitos.

Anoche, pues, el Sr. Ministro se ha visto ante *la verdadera, la genuina representacion* del país: los Casinos Españoles, los Voluntarios: es decir, los leales todos de la Isla, salvo alguna escepcion en realidad insignificante.

El Sr. Ministro habrá visto lo que es el Casino y lo que son los Voluntarios: los defensores constantes y enérgicos de la pátria, los sostenedores mas firmes de la Autoridad. Y puede comprender que tienen de su lado el número, la fuerza, y, sobre todo, la razon.

Pues qué, ¿para ir en busca de un ideal interesado, se sacrifican tantas vidas y se pierden tesoros que no se podran reponer? En la conducta del pueblo leal de la Isla de Cuba, cuya representacion vió anoche el Ministro, no hay el relativamente mezquino interés de conservar una riqueza y una prosperidad ganada á costa de sudores y de vidas, sino que se descubre una idea mas alta, elevadísima, la idea de la pátria, que late hoy tan pura, tan viva en nuestros corazones, como el primer dia de la actual sangrienta y luctuosa lucha.

Y un pueblo que de tal modo siente, un pueblo dispuesto á sacrificarlo todo á eso patriótico ideal, un pueblo tan digno y, sobre todo, tan decidido, es merecedor de que no se ultraje su hidalguía, de que se respete su proceder, de que se haga justicia á su conducta, de que todo corazon español, al ponerse frente á él, al dirigir sus destinos, lata como late el suyo, y se mueva á compás de los mismos sentimientos que á él le impulsan. Esto, nada mas que esto, es lo que quieren los leales de Cuba: no piden una gracia ni una concesion, sino el cumplimiento de un deber de patriotismo.

....

Si LA VOZ DE CUBA hubiese expresado en la reunion de anoche el pensamiento que en aquel momento la dominaba, se hubiera limitado, pues, á hacer votos porque el viaje del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar á la Isla de Cuba sea todo lo provechoso y fructífero que puede y debe ser.—M. A.

GERONA 30 DE DICIEMBRE DE 1873.

MILICIA NACIONAL.

-V-

Tócanos hoy hacer presente á las autoridades competentes en todo cuanto á organizacion de la Milicia Nacional se refiere, algu-

nas dudas que abrigamos para que, dando una prueba de imparcialidad y rectitud, las disipen antes que llegue el primer dia de eleccion, puesto que el tiempo apremia y urje que cada uno de los Milicianos sepan á que atenerse á fin de evitar todo disgusto.

Vamos por partes.

En primer lugar, hagamos notar la contradiccion que encontramos en lo dispuesto por el Sr. Gobernador Civil y en lo expresado en la cédula, papeleta ó llamese como se quiera que el Alcalde Popular acaba de repartir á unos y está repartiendo á otros anunciándoles los dias de eleccion. Tanto la autoridad Civil como la Popular señalan los dias uno, dos y tres de Enero próximo para eleccion de cargos y el artículo 18 título II de la Ordenanza dice textualmente, que *toda eleccion se hará precisamente en domingo*, es decir, que la ley dispone que haya un solo dia de eleccion y las autoridades disponen que este dia se convierta en tres dias, lo cual es opuesto en absoluto al precepto nada dudoso de la Ordenanza.

Hecha constar esta contradiccion esencial que afecta directamente á la letra y espíritu del precepto legal, se nos ocurre la duda acerca del modo de entender, traducir y aplicar el artículo 18 citado, relacionándolo con la letra de la papeleta ó cédula de nuestra autoridad municipal y con el silencio que notamos en las circulares hasta el dia dadas acerca de este asunto por la superior Civil. Dice el art. 18 de la Ordenanza, *que las elecciones se harán precisamente en domingo y que se verificarán en público ante los Ayuntamientos ó ante una comision de ellos*, pero nada mas dicé y no diciendo mas, aquí nos ocurre preguntar ¿y quien constituye las mesas electorales, como se constituyen, en que forma se lleva á cabo la eleccion? El «ante los Ayuntamientos ó comision de estos» indica que el Ayuntamiento, ó vigilará por la legalidad de las elecciones ó presidirá las elecciones, y como no cabe eleccion sin electores, y como no caben electores sin votos y en este caso de que tratamos, no caben votos sin papeletas, bien deberán haber secretarios escrutadores, en una palabra, bien deberá haber constitucion de mesa y nada de esto nos ha dicho el Sr. Alcalde en nombre del Ayuntamiento y tampoco nos ha dicho nada el Sr. Gobernador. Podrá alguno objetar que el Ayuntamiento puede nombrar secretarios de su seno puesto que *ante él* se debe hacer la eleccion; pero esto es absurdo mayormente aquí, en donde el Ayuntamiento presidirá por representacion, y como en la comision á que se refiere la ley no está determinado el número de que se ha de componer, de aquí que puede ser un concejal quien represente al municipio, y en este caso no es posible creer que el pensamiento del lejislador haya sido tamaña aberracion. Además, si el Ayuntamiento preside, ¿como se concibe que pueda ser juez y parte á la vez? En las dudas que puedan ocurrir en el acto de la votacion y que la presidencia tenga que resolver, ¿como esta ha de ser lo que será, y parte interesada en lo mismo que ha de allanar? Esto es absurdo, esto no cabe, y no cabiendo, nuestra duda es fundada y el Ayuntamiento tiene el deber de aclararla poniendo en conocimiento de los milicianos lo que sobre el particular tenga acordado.

Hay mas: la cédula repartida al que esto escribe y que por cierto no tiene ni firma del Alcalde ni sello alguno que la dé autoridad, dice que se avisa al ciudadano tal, para *que desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Enero se presente en el edificio tal á dar su voto para la eleccion de oficiales, sargentos y cabos de tal compañía y tal batallon* etc.

Nada mas de importancia dice la cédula y esta ambiguedad es muy perjudicial. Como se hace la eleccion ¿cómo opina nuestro ilustrado colega *El Boletin Republicano*, es decir, poniendo en cada papelata votatoria los nombres de los individuos de la candidatura con sus respectivos cargos y en órden jerárquico, ó como opinan algunos otros fundados en lo que dice el artículo 15 de la Ordenanza que terminantemente espresa que *la votacion se hará por papeletas y se hará empezando por el mas graduado?* Como entiende el Ayuntamiento esta última parte? Como tiene resuelto llevarlo acabo? Votamos con una sola papeleta espresiva de todos los cargos y candidatos á ellos anexos, ó votamos con una papeleta para cada cargo? En este caso ¿ha señalado dias distintos para esta clase de votacion ó se puede votar todo á la par, que será el mayor de los desconciertos. Hable el municipio, pues el dia primero se acerca y no sabemos los milicianos á que atenernos.

Pero aqui viene otra duda y de mucha importancia como todas las que surjen sobre asuntos electorales tan someramente, por la ley, tratados como este. Ya que los dias para la eleccion son tres, ¿habrá escrutinio cada dia á las dos de la tarde como la práctica y todas las leyes electorales determinan, ó el escrutinio se verificará el último dia? Debe ser lo primero; ignoramos si el Ayuntamiento querrá que sea lo segundo, cosa que no creemos ya que de tan amante de la imparcialidad se précia; pero urje tambien que hable y claro y sin perder tiempo, porque con su silencio y el que guarda la ley, aquí no nos entendemos ni es posible que nos entendamos.

Vamos ahora á exponer otra duda y esta se la dirigimos al Sr. Gobernador civil de la Provincia primero, y al Alcalde Popular en segundo lugar.

De la circular del Sr. Gobernador civil á los Alcaldes fecha 19 del actual é inserta en *La Lucha* del dia 21, se desprende que los nacionales de cada compañía solo pueden elegir para ejercer cargos en las mismas á individuos que á ella pertenezcan con exclusion de otro alguno, y tanto se desprende así, que segun sabemos, el Ayuntamiento así lo ha entendido tambien por mas que la práctica, la razon natural y hasta la misma Ordenanza digan lo contrario lo propio que el Reglamento. Nosotros creemos muy fundamente que los individuos de cada compañía puedan elegir capitan ó teniente etc. á cualquier otro miliciano de la poblacion, pertezca á la compañía que pertenezca y forme en el batallon que forme.

En todos los períodos constitucionales en que ha regido la Ordenanza vijente, en todos se ha hecho así, es decir, que los milicianos de cada compañía han alegido, cuando lo han tenido por conveniente, para mandarles, á hombres de otras compañías; así se acaba de hacer en Tarragona segun nuestras noticias y así se hará en todas las poblaciones de España, porque si bien la Ordenanza nada terminante prescribe sobre esto, nada dice en contrario, antes bien, deja franco el ejercicio de libertad de eleccion en el miliciano para que nombre á quien quiera para mandarle si dentro de su compañía no encuentra persona apta para determinado cargo, y esto que es tan natural y tan conforme con los principios democráticos, no puede ignorarse al Sr. Gobernador ni á nadie que bien se fije en lo que decimos.

El art. 15 de la Ordenanza dice que *los oficiales, sargentos y cabos se nombrarán* EN *cada compañía* POR *todos los individuos de ella* y no puede mandar otra cosa, porque lo contrario seria coartar la libre eleccion y la accion del miliciano. Nadie puede votar en otra compañía que no sea la suya, pero cualquier compañía puede elegir para que la mande á un individuo ajeno á la misma, puesto que la ley dice que se nombrarán EN CADA COMPAÑÍA Y POR TODOS los *individuos de ella* y claro está que EN CADA COMPAÑÍA *se han de elegir los cargos por todos los individuos de ella* pero no DE ENTRE LOS INDIVIDUOS de ella. Fíjese bien el señor Gobernador civil y el Ayuntamiento, y si duda de esta casi interpretacion natural, fíjese en el artículo 17 de la misma Ordenanza y verá que si los individuos de la plana mayor han de salir precisamente de diversas compañías, tambien las compañías deben tener la misma libertad de eleccion que tienen los oficiales por ellos elejidos, y si aun no tienen suficiente para convencerse, lean los artículos 23 y 24. El primero faculta á los milicianos para que elijan para ejercer cargos á los militares retirados, y el segundo dice tambien que pueden elejirse para las compañías que se vayan creando á los milicianos de todas clases que sirven en los anteriormente formados ¿que quiere esto decir? que no podemos votar fuera de nuestras compañías, pero que podemos elejir para mandar nuestras compañías á milicianos de otras compañías y así lo autorizan tambien otros artículos de la Ordenanza y Reglamento que hoy no nombramos por creerlo inútil y demasiado pesado.

Estas dudas pueden producir protestas y motivar recursos que tendrán indudablemente apelacion al Ministro de la Gobernacion, puesto que el artículo 27 de la Ordenanza se refiere á los vicios de eleccion pero no á la validez de los elegidos. Por lo mismo rogamos al Sr. Gobernador Civil y al Ayuntamiento que nos disipe las dudas expuestas, que hablen y nos resuelvan tanto inconveniente sin pérdida de tiempo, pues este estado no puede producir mas que cismas y los cismas jamás han sido organizadores.

GACETILLA GENERAL.

Los encargados de bloquear á Olot desde hace tres dias, son los Sarracenos de Huguet, vulgo batallon de este nombre.

—Seguimos sin recibir ningun periódico.

Seguimos detenidos en la administracion de correos de esta capital.

Seguimos sufriendo muchos perjuicios.

¿*Quousque tandem* Sr. Quet?

—Mucha animacion se observa en esta capital estos dias con motivo de las próximas elecciones para oficiales, sargentos y cabos de la Milicia Nacional. Los republicanos se agitan mucho por su parte, las clases conservadoras hacen lo propio en la parte que ha decidido salir de su apatía, las reuniones menudean con tal objeto y en todas partes solo se habla del propio tema, de la Milicia Nacional.

Solo falta para que el éxito responda á los buenos deseos de todos, que el Ayuntamiento disipe las dudas que todos los que formamos parte de esa fuerza abrigamos y de las que nos ocupamos en nuestro artículo editorial, porque solo así podremos decir que la legalidad ha imperado por parte de los encargados de cumplir y hacer cumplir las ley. Mientras no pase el plazo de la eleccion, todos tienen el derecho incuestionable de trabajar en pró de la candidatura que encuentre mas aceptable, y cuando pase el último dia, si ha habido imparcialidad, si la eleccion responde verdaderamente á la voluntad de la mayoría de cada compañía, todo se acaba en aquel momento para comenzar á servir con patriotismo en las filas de la nueva fuerza popular.

Nosotros hacemos votos para que no haya protestas ni abusos de autoridad, ni cohartacion alguna, ni menos imposicion y por lo mismo que lo deseamos, hemos sentido que personas que ejercen jurisdiccion hayan tomado la iniciativa en ninguna reunion de las verificadas, porque si bien como á ciudadanos pueden hacerlo, el doble carácter que siempre llevan en sus actos, desmienten ciertas protestas y sobre todo, que *velis nolis* ponen á la autoridad al alcance de los recelos y de las sospechas que, aun-

que infundadas, siempre son sospechas, y no es esto lo que deben procurar los que han de presidir por la ley las elecciones.

—El último número de *El Correo de la Moda*, contiene el siguiente sumário:

«El Año Nuevo, por la Condesa de Araceli.—*Modas*: Trajes para baile de máscaras.—Vestido con chaqueta cerrada.—Esclavina para traje de sociedad.—Chaqueta sin mangas.—Vestidos para niña.—Bata Princesa.—Falda interior entretelada.—Berta con caidas.—Berta con aldeta por detràs.—Lazo para adornos.—Chaqueta de muselina sin mangas.—Traje con echarpe bayadera.—Vestido de muselina para baile.—Traje rico para sociedad.—Vestido sin túnica.—Traje con túnica de faya y plumas.—Abanico con encaje.—Abanico con entredós de encaje.—Chaqueton de casa para hombre.—Cuello y corbata para señora.—Ahuecador.—*Sombrero y adornos de Cabeza*: Cófia para vestir.—Sombrero Rabagas.—Cófia de muselina.—Lazo para el cabello.—Peineta y diadema de concha.—*Labores*, por doña Joaquina Balmaseda.—Almohadon. Bordado turco. Iniciales. Bordado en blanco.—Botines y zapatos para niño.—Papelera.—Canastilla de flores de papel con dulces en el centro.—Cigarrera bordada.—Estuche.—Botones bordados.—Puntilla de crochet.—Estrella de hilo de plata para el peinado.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número, 73.»

—Por no haberla recibido à tiempo de nuestro colaborador y amigo el autor de las *cartas de un Juan á otro Juan* que con tanta aceptacion por parte de nuestros numerosos favorecedores estamos publicando semanalmente en nuestras columnas, hasta el jueves próximo no podremos insertar la carta que debiera haber visto la publicidad el último domingo.

—Estos dias ha estado expuesto al público en uno de los elegantes escaparates de la plaza del Vino el retrato del dueño del conocido café Militar, Sr. Vila, el cual estaba iluminado por el inteligente aficionado al difícil arte de la pintura D. Francisco García.

Aunque somos incompetentes en ese ramo del saber humano, apoyados en el criterio de algunos entendidos, podemos decir que el colorido del retrato no dejaba nada que desear y que si el señor García continua en el estudio de tan difícil arte, conseguirá ser un iluminador perfecto, cualidad que no todos consiguen adquirir como casi conseguida la tiene nuestro amigo.

—Para el beneficio del aplaudido galan jóven de la compañía de declamacion que actua en nuestro coliseo, que tendrá lugar el próximo sábado, se ha puesto en ensayo la notable produccion *Un Drama Nuevo* y la bonita pieza en un acto *Marinos en tierra*.

Deseamos al Sr. Graells buena entrada y muchos plácemes.

—Las papeletas de convocatoria para elecciones que se están repartiendo por los delegados de la autoridad municipal, algunas de ellas llevan la firma y rúbrica del alcalde y el sello de la alcaldía; otras solo contienen el sello y muchas ni tienen una cosa ni otra, es decir, que son verdaderos papeles mojados. No comprendemos lo que quiere decir la desgraciada orfandad de estas papeletas, de las cuales en nuestra redaccion hay un ejemplar.

—Desde pasado mañana no circulará ninguna carta que carezca del sello nuevamente creado como contribucion de guerra segun decreto del 2 de Octubre último.

Ya lo saben los paganos.

—El 26 del actual falleció en Reus á consecuencia de la herida recibida en la accion de Capellades, de la que hace dias nos ocupamos, el valiente señor Reimat, esforzado comandante que era del batallon Fijo de Ceuta.

—El dia 23 de este mes se entregó en la administracion de correos de Barcelona un pliego certificado con destino á un jefe militar de esta ciudad. Salió el pliego de Barcelona y se supo que habia salido despues de dos dias en que, por carta, se recibió la noticia de la remision de los importantes documentos que contenia, y en esta administracion hubiera dormido eternamente si el cartero del cuerpo á que nos referimos no lo hubiera reclamado el 26 y arrancado de la casilla en donde estaba prisionero el dichoso pliego.

Complaciendo al interesado hacemos público este hecho grave tratándose de un certificado, para que se vea lo bien que se encuentra el servicio de Correos que en verdad no puede estar mejor servido.

—Desecsos de que nuestros lectores estén al corriente de todo cuanto pasa en la política Española y que llegar puede á nuestro conocimiento y manos en estos tiempos federales en que ni van ni vienen periódicos, mañana publicaremos la circular que los Alfonsinos han dirijido á sus correlijionarios de provincias.

—*La Lucha* fué de los primeros periódicos de provincias que protestaron contra el decreto que sobre imprenta dió el Poder Ejecutivo de la República; *La Lucha* lo ha combatido en el modo y forma que las circunstancias lo han permitido y *La Lucha*, fiel siempre á sus principios, ha combatido, combate y combatirá toda opresion que contra la prensa comedida y circunspecta se dicte, mayormente cuando quien esto haga, dé pruebas de una inconsecuencia tanjible y de un olvido de anterior conducta algo mas que lamentable.

Como esta ha sido la conducta de nuestra publicacion, hemos estrañado el lenguaje que, refiriéndose á nosotros, usa el ilustrado *Boletin Republicano* con motivo de lo que dijimos al participar á nuestros abonados la denuncia de que habia sido objeto por parte del Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Nuestra súplica, sincera como todas cuantas dirijimos, iba encaminada á la autoridad apercibidora cuyo criterio respetamos por mas que muchas veces el nuestro sea distinto, como respetamos el del colega al creer que su articulo no es merecedor de la medida gubernativa; nuestro deseo fué y es de que se le levante el apercibimiento, y en el mismo perseveramos, ademas de no ser nosotros los llamados á juzgar el criterio republicano cuando este se aplica á publicaciones republicanas por autoridades idem y por hombres y á hombres que siempre se han llamado republicanos democráticos federales. Otros son los periódicos que esto deben hacer y no nosotros, infelices reaccionarios, que combatidos por todos, solo podemos estar à la defensiva y procurar evitar lo que hoy es fácil obtener gracias á la expansiva república y consecuentes republicanos que tenemos.

¡Que ingrato y olvidadizo es el colega federal, intransijente, conservador!

—Compuesto el material de este número, recibimos noticias del resto de la Península que irremisiblemente publicaremos mañana ya que lo adelantado de la hora nos prohibe hacerlo hoy.

—Deciase ayer que los carlistas estaban en Tordera. Ignoramos la certeza de la noticia.

REVISTA MÉDICA.

Sin notable variacion á la anterior semana, la temperatura admosférica ha sido igual, marcando el termómetro por término medio 8 grados centígrados, descendiendo alguna vez á 2 grados centígrados bajo 0.—S. y S. E. bastante fuertes han sido los vientos que han dominado.—El higrómetro se ha inclinado á la humedad.

Pulmonias, pleuresias, calenturas variolosas, congestiones pulmonales, junto con alguna que otra congestion cerebral, han sido en conjunto las enfermedades comunes durante le presente semana.

La congestion cerebral (golpe de sangre) es una enfermedad bastante comun y que por mucho tiempo se ha confundido con la apoplegia, pero que hoy dia, gracias à los progresos del arte y á las investigaciones de Durand-Fardel, Lallemand, etc. se distingue perfectamente una de otra.

Sus causas mas comunes son: la plétora, el sexo masculino, la edad adulta y la vejez, los alimentos suculentos, el abuso de licores, las pasiones de ánimo, los esfuerzos prolongados de la inteligencia, las ligaduras y compresiones en el cuello, el frio ó bien el calor escesivos etc.

Dicha enfermedad es una de aquellas afecciones con mucha frecuencia recibida; por lo que todo lo que sea usar alimentos poco nutritivos, el uso moderado del vino y licores, evitar en cuanto se pueda las pasiones de ánimo, el uso moderado del estudio etc., es en resùmen la profilaxia de dicha enfermedad.

Gerona 27 de Diciembre de 1863.—C. H.

ULTIMA HORA.

Telégramas de la *Agencia Fauró*.

Madrid 23.—El Sr. Castelar se halla enfermo y en cama.—Se asegura que mañana quedará suprimida la prensa carlista y cantonal.—A la toma de pósesion del nuevo ayuntamiento han acudido 36 concejales. El Sr. Orcasitas ha sido elegido alcalde primero. El Sr. Orcasitas mantiene vivas relaciones con el Sr. Pí y Margall.

Madrid 24.—Segun dice el gobernador de Cadiz, han sido presos en aquella capital y puestos á disposicion del juzgado, algunos cantonalistas que pretendian fijar y repartir proclamas de Cartagena.—Dice el gobernador de Málaga que en Velez Málaga se han presentado 14 hombres armados que se crée sean criminales fugados de Cartagena. Han salido fuerzas en su persecucion.

Asegúrase intentan penetrar en Alcoy los carlistas de acuerdo con los cantonales de la poblacion.—En algunos círculos se habla de conatos de golpe de Estado, de aplazamiento de reunion de Córtes y de otros proyectos terroríficos. Se asegura que Serrano ha suspendido su viaje á Arjonilla con este motivo.—El contrato de anticipado de 200 millones sobre efectos timbrados, es censurado por todos los hombres de negocios. El primero de enero debe encargarse de las rentas la casa con quien se ha contratado.

Dice el gobernador de Alicante, que en la accion de la mañana del 23 en el término de Bocairente se dieron cuatro cargas á la bayoneta, siendo la ùltima dada por nuestras tropas con tal arrojo, que quedó el campo sembrado de cadáveres carlistas.—El batallon Fijo de Ceuta atacó en Castellvell á las facciones de Mora, Quico y Cura de Flix con un total de 900 hombres, causándoles 15 muertos y gran número de heridos. Por nuestra parte tuvimos un muerto, 8 heridos y 10 contusos.

Madrid 25.—Asegúrase que están en vías de terminacion las diferencias surgidas entre los presidentes. En la entrevista realizada ayer entre los señores Canalejas y Gonzalez quedaron orilladas todas las dificultades. El señor Figueras es partidario de la union de los dos presidentes y ha contribuido á obtener este resultado.

El fiscal del Tribunal de Washington ha declarado oficialmente que España ha probado que el «Virginius» no tenia derecho á usar bandera americana. Segun el protocolo, el gobierno de Washington acepta las consecuencias de la situacion ilegal del «Virginius.» Las negociaciones diplomáticas para su devolucion se han diferido hasta el 2 de enero á causa de las fiestas.

Madrid 26.—Por ahora han terminado las diferencias entre Salmeron y Castelar con intervencion de Figueras, que es partidario de la union de ambas presidencias. Parece acordado que á mediados de enero haya modificacion en el gabinete, saliendo los señores Carvajal, Sanchez Bregua y Maisonnave.—Unicamente la izquierda será la que presentará el voto de censura contra Castelar por los nombramientos de prelados, rechazándolo la mayoría.—Ha reventado en el campamento de Cartajena una granada por imprudencia de un soldado, muriendo 48 soldados sitiadores é hiriendo á otros 22.

Moriones participa desde Santoña que las tropas desembarcaron felizmente en aquel puerto.—El tribunal de presas de Cuba ha declarado buena presa la del vapor «Virginius».—Considérase solamente aplazado el rompimiento entre Castelar y Salmeron para medir sus fuerzas. Hoy conferenciarán nuevamente ambos personajes.

La «Gaceta» confirma la llegada de Moriones á Santoña.—Calcúlase que ascienden á 1,000 las bajas sufridas por la faccion Santes.—No se ha confirmado que se librase otra accion en las inmediaciones de Plasencia y Guetaria. Moriones proseguia su movimiento combinado, embarcado en los vapores embargados en Santander.—Antenoche acercáronse los carlistas à Logroño, cruzándose varios tiros con los guardias del puente.—En la accion de Bocairente una columna de 2,000 hombres derrotó á Santes, que tenia 6,000 infantes y 400 caballos, teniendo este 149 muertos y 200 heridos, cogiéndoles armas, botiquines y considerable número de prisioneros, entre ellos varios jefes y oficiales. Murieron el coronel Almenar y un ex sargento de la guardia civil. Nuestras pèrdidas proporcionadas á la importancia del combate, distinguiéndose el regimiento de Aragon.

Variedades.

EL PALACIO DE LA EXPOSICION DE VIENA.

Del periódico *L Unità Nazionale* tomamos los siguientes detalles sobre el palacio de la Exposicion de Viena:

«El palacio de la Exposicion fué construido en el *Prado*, paseo tan popular en Viena como puedan serlo el *Bois de Boulogne* en Paris, y el *Bois de la Chambre* en Bruselas.

El vasto palacio interino linda al Norte y al Este con

el Danubio y al Sud con una inmensa vía atestada de carrozas, ginet s y multitud de personas.

El terreno fué admirablemente escogido y la naturaleza ha prestado un gran auxil o al arte, toda vez que á dos metros de profundidad se halla una mina de agua. Verdad es que esta circunstáncia obligó á adoptar el sist ma especial de construccion para una parte del palacio, pero ha proporcionado al propio tiempo un motor hidráulico para muchísimas máquinas que se presentaron en la Exposicion.

El espacio que ocupa el palacio de la Exposicion es de 2 330,631 metros cuadrados, y sus dimensiones exceden en mucho á las de los palacios de las exposiciones de Paris (1867) y de Londres (1861) Esta última ocupaba una superficie de 186,125 metros cuadrados y la otra de 441,750. El palacio y la galería cubierta son algo mas vastas por sí solas (534 metros cuadrados) que toda la exposicion de Paris.

Segun el plano primitivo, el palacio debia constar de una galería central de 905 metros de largo, cortada, en su longitud, por varias galerías menores, destinadas á los distintos paises. Para sofocar la monotonia de este plano, el espectador necesitaba un punto de descanso; era indispensable un centro de reunion, lo propio que para las recepciones oficiales, la distribucion de premios, etc.

Entonces fué cuando el ingeniero inglés Scott Bassel arquitecto del palacio de Lydenbam, concibió el proyecto de una inmensa rotonda, coronada por una cúpula que, por sus extraordinarias proporciones, y por lo atrevido de la concepcion, fuese la mas notable de todo el mundo, Y en efecto, mientras que la cúpula de S. Pedro en Roma mide 44 metros de diámetro, la de la Exposicion mide 102.

La rotonda descansa sobre 50 columnas de hierro batido, de 17 metros de alto cada una.

Sobre los capiteles de dichas columnas da vuelta una galería, desde la cual los aficionados dominan la muchedumbre que hormiguea á sus piés dentro de la inmensa nave.

Desde lo alto de la cúpula, la vista abarcará un panorama inmenso.

Debajo, la ciudad entera con sus monumentos; la torre de la catedral de San Esteban que descuella entre todos los edificios, los vastos monumentos que adornan la capital y los jardines.

En último término se extienden las verdes montañas del Bahlengerbirje con sus viñedos y la cordillera de los Karpectos. Mas cerca, corre el Danubio, en cuyas orillas leváutanse numerosas á la par que magníficas quintas, y más cerca aún el Vienne, que atraviesa la Ciudad.

En el local de la Exposicion se ha conservado para todos los países su posicion geográfica. Al Este figuran productos de Oriente y los del Occidente al Oeste. Al rededor del palacio principal hay el pabellon del Emperador, el del jurado, el de la comision imperial, la galería de las bellas artes, y en la actualidad se está construyendo una francesa con mucho lujo. En el local de la Exposicion hay muchas construcciones, cuyo objeto es dar una muestra de la arquitectura de todos los paises.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm 15.

SECCION DE ANUNCIOS.